Sábado 15 de Setiembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2441

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	25 $ %
Campaña y Provincias	30 $ «
Un ejemplar suelto	1 $ «
» » atrasado	2 $ »

FUERA DE LA REPÚBLICA

Montevideo	[illegible] $ »
Paraguay	2 fts.
Pacifico	[illegible] »
Brasil	[illegible] reis
Europa y Norte América	[illegible] fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Comité Autonomista Nacional

CANDIDATURA

D'AMICO

La Comision Ejecutiva del Partido Autonomista Nacional, invita á todos los ciudadanos que simpaticen con la candidatura del doctor don CARLOS D'AMICO, á la solemne proclamacion pública que tendrá lugar en el teatro de San José de Flores el Domingo 16 del corriente á la 1 y 30 p. m.

ALFREDO LAHITTE.
Presidente.

Juan Coquet—Juan Dillon (hijo) *—Manuel Lainez—Manuel F. Sanchez — Eugenio Sicardi— Alberto Oteiza—*
Secretarios.

PROYECTOS BALTORÉ-PAZ

Al augurarle varadura al proyecto Baltoré, cuando suponíamos su estancamiento en la Cámara de Diputados, lo haciamos consultando el espíritu de oposicion que contra el proyecto en cuestion reinaba en esa Cámara.

Aun está por discutirse en ella y sin embargo nuevamente le profetizamos que no pasará por muy diversas razones.

Porque es inconstitucional y aunque parece que en el Senado esa no fué razon suficiente, pues en las cuestiones económicas no debe consultarse la Constitucion, segun esa Cámara, en la de Diputados el asunto se discutirá de otra manera y la Constitucion será acatada como debió serlo por el Senado.

Al establecer la Constitucion Nacional que solo la Nacion podia sellar moneda, no solo no prohibe que las Provincias puedan hacer emisiones propias, sinó que las autoriza, fundando una diferencia entre la emision y el sello de monedas.

Pero ademas de la inconstitucionalidad, el proyecto Baltoré tiene el capital defecto de producir grave trastorno en la marcha del comercio é industrias, pues cierra las puertas de los bancos provinciales, base fundamental del desarrollo de nuestros pueblos á los que los establecimientos de crédito estimulan y benefician proporcionándoles el gran motor del desenvolvimiento.

Matar el comercio y la industria cuando menos aminorar esa progresion creciente que en ellos se nota, seria el resultado mas inmediato de la sancion de una ley que no dudamos en llamar calamitosa.

Pronto veríamos languidecer esa industria y comercio hoy florecientes, y en los que tenemos fundadas nuestras esperanzas como nacion libre é independiente.

Cerradas las fuentes, claro es que la sávia desapareceria y conjuntamente sobrevendria la muerte.

Todo eso en cambio de exíguas ganancias que pudiera obtener el Gobierno Nacional, ganancias, por otra parte, á mas de ser limitadas en resultado, tambien lo serian en tiempo, pues es imposible que la ley pudiera subsistir, ella tendria que ser derogada por la fuerza misma de las circunstancias, por los funestos resultados que traeria consigo.

El proyecto presentado en sustitucion por el Diputado Paz, tiene como opositor principal la misma inconstitucionalidad del anterior, aunque congénia de una manera mas sábia las conveniencias generales. Tanto para el Tesoro como para la Nacion.

No hay el desacierto que existe en el proyecto Baltoré al establecer la indirecta contribucion del papel del Estado.

El Diputado Paz crea un papel bancario, sin que este traiga las erogaciones al pueblo que el propuesto en el otro proyecto.

En el proyecto Paz está mas garantido el beneficio que puede obtener el Tesoro y no uno tan exíguo y casi problemático como el proyecto Baltoré.

No titubeariamos un instante en la eleccion entre ambos proyectos, si el del Diputado Paz nos ofreciese las garantias que debiera siendo constitucional.

Pero no siéndolo, importando por el contrario un ataque, y un pésimo antecedente para el porvenir, no podemos menos de no aceptarlo ya que lleva en si un gérmen de desconocimiento de nuestro fundamento como nacion.

El Senador Baltoré ha sido tan poco hábil para la confeccion de su proyecto, como desgraciado en la eleccion del proyectil con que intentára dañar el establecimiento de crédito mas importante que tiene la Nacion y á la cual hace honor.

El Banco de la Provincia no seria el mas perjudicado aun cuando por una de esas aberraciones inconcebibles pasara en la Cámara de Diputados el proyecto en cuestion.

No estan basadas sus gananciales en las que le produce su emision menor. Esta es pequeña relativamente y por lo tanto su beneficio debe ser corto. Obras son las fuentes de riqueza que le han dado la importancia que hoy posee.

Búsquelas el Senador Baltoré y trate de atrofiarlas, pero para ello emplee mas habilidad, procurando no dañar á toda la Nacion con proyectos que como el que se discute, delaten una índole perversa.

El sumario

Sabemos que el sumario mandado instruir por el Ministerio del Interior á un empleado de la Comisaria de Inmigracion, está paralizado á causa de que el Comisario General no entrega unas notas pedidas por el Actuario.

No comprendemos como ese señor Navarro está aun en el puesto de Comisario.

Está constatado de una manera evidente que por causa del señor Navarro no se dió curso al sumario aludido y que él fué quien lo encarpetó. En ese sumario, lo repetimos, aparecen defraudaciones al fisco, y el problema no tiene otra solucion que la de creer que sea el mas culpable de todos ese Comisario de Inmigracion que hoy mismo ejerce presion en la continuacion del sumario, negándose á entregar las notas que en carácter oficial se le piden.

Esperamos saber si el señor Navarro dice que los documentos que se le piden *se le han perdido* para entonces publicarlos nosotros.

Es inesplicable la conducta de los poderes públicos nacionales con respecto á la tolerancia que observan con ese funcionario que no solo no ha sabido cumplir con su deber, sinó que se ha declarado cómplice en las notables irregularidades que detalladamente hemos apuntado en oportunidad.

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 14.

A El Demócrata.

Hoy es juzgado el asesino Cameselle que mató al periodista Perez en San José.

Anoche tuvo lugar en "La Razon" la reunion de periodistas para adherirse á la manifestacion liberal en esa.

Nombróse la Comision compuesta de Juan Cárlos Gomez, Alejo Peyret, Alberto Palomeque, F. Bustos, Clemente Frejeiro, para representar á la prensa de Montevideo. Telegrafióse al Club Liberal comunicándoselo hoy. Enviaráse nota por Correo comunicándolo á los nombrados.

Asistieron los representantes de "El Siglo", "Razon", "Colonia Española", "España", "Tribuna", "L' Italia", "Revista Forense", "Stilo", "Independiente", "Correiro portugal", "Union Gallega".

El beneficio en Solís á favor de Ischia, promete estar espléndido.

Asunto de familias vacongadas que van para Chile adquiere carácter delicado; las familias pretenden quedar hoy en este punto. Comandante de "Patagonia" se opone enérgicamente.

Los vascos intentaron bajar por la fuerza; ha sido necesario colocar guardias armadas, para impedirlo; hay doscientas familias.

Socios de los centros vascongados de esta Capital trabajan porque se permita el desembarque.

El "Patagonia" no sale porque los vascos amenazan con tumulto abordo.

Esta nueva resolucion ha causado estrañeza, pues ayer prometió dejarles en libertad. Intervencion de las autoridades consulares y marítimas á último se les permitirá el desembarque.

Espérase en el "Niger" mañana, el bono financiero de la negociacion Cerrutti tan felizmente terminada.

Buchelli dice hoy en un remitido inserto en el "Bien Público" que en un desafio elegiria la lanza y se batiria á caballo.

El pobre Toto ha caido en un ridículo inmenso.

Corresponsal.

Rosario, Setiembre 14.

A El Demócrata.

Se calcula en un tres por ciento lo que superará la cosecha sobre el año pasado.

Organízase un concierto por las sociedades coral alemana, inglesa y orquestal, á beneficio del maestro Escalante tomando parte varias señoritas dicípulas suyas.

Despacháronse el "Asther" para Boston y el "Fidelia" para Falmouth.

Hácense grandes preparativos para la fiesta del 20 del corriente.

Ha sido sancionado por el Senado Provincial un proyecto de ferro-carril de esta á San Lorenzo.

Corresponsal.

EUROPA EN BUENOS AIRES

Aumentamos las noticias mas interesantes del viejo mundo que trae la balija del *Patagonia* y de las cuales ayer dimos una parte que nos envió nuestro corresponsal telegráfico en Montevideo.

—El 16 del pasado fué abierta en Viena la exposicion de electricidad por el archiduque Rodolfo.

—Partió de Lisboa con rumbo á Tanger el encorazado portugués *Vasco de Gama*.

Lleva la mision de recojer á bordo al ministro de Portugal y personal del consulado, así como á los súbditos portugueses que deseasen proteccion, dado el caso de que la escuadra italiana rompiese e cañoneo.

Corria tambien el rumor de que llevaba la mision de apoyar la reclamacion que hiciera el Ministro portugués con motivo del insulto hecho por la autoridad de Marruecos á un súbdito portugués.

La *Kölnische Zeitung* publica una interesante correspondencia de Cristiania sobre el proceso incoado á los Ministros de Noruega y que sigue hace algun tiempo su curso de sustanciacion.

El corresponsal del diario aleman manifiesta que, cualquiera que pueda ser el resultado del proceso, las cosas políticas de Noruega seguirán en su ser actual. La condena ó la absolucion de los Ministros nó variará la situacion de los partidos, ni dará fin á su lucha.

La sentencia del alto tribunal á que ha sido confiado el juicio de los Ministros—dice el corresponsal—no podrá nunca ser una solucion definitiva de la cuestion política, por la sencilla razon de que este tribunal va á conocer en presuntos delitos de administracion, y no en delitos políticos, para cuyo juzgamiento es incompetente.

—Respondiendo en la Cámara de los Comunes á la nueva interpelacion de Mr. Mafford Northuott, dijo el primer Ministro que el Gobierno todavia no podia anunciar cuando terminaria el exámen de las voluminosas correspondencias de Madagascar y por tanto cuando podria hacer la prometida declaracion. Ademas, no habia recibido ninguna informacion del gobierno francés al respecto.

Aseguró Gladstone que las autoridades francesas habian publicado una proclama prohibiendo la aproximacion á Tamatave de todos los militares estrangeros de mar y tierra.

Semejante proclama tuvo por causa la ocupacion militar.

Es posible que este documento sea necesario para las esplicaciones pedidas.

Habiendo preguntado si era cierto que el almirante Pierre fué llamado á Francia y si el Ministro habia leido el diario francés que estaba muy satisfecho con la retractacion de Gladstome, contestó éste que nada habia leido, callándose en cuanto á la primera pregunta.

Los diarios dan noticias detalladas del recibimiento que ha sido hecho á Victor Hugo en Suiza, con motivo del viaje de verano que el gran poeta ha hecho este año á ese país.

Victor Hugo acostumbraba ir todos los años á pasar una parte del verano en Guernesey, la isla que le dió albergue durante sus destierros. Este año, despues de la muerte de Mme. Drouet, la compañera de Hugo, no ha querido el poeta ir á pasar su estacion de verano en esa isla que le traía el triste recuerdo de la muerta y por eso se dirigió preferentemente á Suiza, como ya lo habian anunciado los diarios traidos por el paquete anterior.

Victor Hugo fué á Suiza en el expreso de Paris y al pasar por Lausanne lo esperaban en la estacion la Sociedad democrática francesa de la localidad, con banderas y escarapelas tricolores, y una multitud de personas deseosas de manifestar su simpatia al insigne viajero.

Victor Hugo bajó del wagon en que iba, apoyándose en el brazo de Mme. Lockroy (viudad de F. V. Hugo). El anciano caminaba dificilmente, y parecia muy abatido por la fatiga del viaje. Adelantóse lentamente con la cabeza descubierta, y al verle asi toda la multitud se descubrió inmediatamente, con una espontaneidad que dá al acto su verdadero carácter solemne.

Cuando el poeta se hubo adelantado en el anden de la estacion, M. Laudet, una de las víctimas del 2 de Diciembre, Presidente de la Sociedad democrática francesa, tomó la palabra dirigiéndose á Victor Hugo en estos términos:

Señor: La Sociedad democrática francesa no quiere dejaros bajar en Lausanne sin venir á presentaros sus homenajes.

Viene á saludar en vos al representante del pueblo que ha trabajado y escrito en favor del débil y del oprimido. Quiere aclamar el poeta cuya memoria guarda la Europa entera é inspira legítimo orgullo á todos los franceses en cualquier punto en que se encuentren. Viva Victor Hugo! Viva la República!

Un clamoreo de entusiasmo acogió estas palabras de M. Laudet y el poeta las escuchó muy conmovido, segun podia juzgarse por la espresion de su semblante. Contestó á ellas con voz muy débil y la multitud se acercó para escucharlo.

"No esperaba, dijo el poeta, esta simpática recepcion. Os agradezco el haber venido á saludarme así, en pleno aire libre. Pertenezco al pueblo, he escrito y luchado por él y si su suerte á mejorado un tanto, tal vez en algo haya yo contribuido á ello. Viva la República"!

M. Laudet cambió luego algunas palabras con el insigne viajero; algunos de los concurrentes se acercaron tambien á estrecharle la mano y la multitud le abrió paso, como á un rey, ceñido de una corona de canas.

El anciano, sostenido por Mme. Lockroy y su nieta Juana, subió luego á un carruaje que le esperaba y siguió su viaje á Ouchy, lugar que habia elegido para pasar su estacion de verano.

—"El Standard" publicó un telégrama de Durban segun el cual dióse una gran batalla en Zululandia á Usibepo por los partidarios de Cettiwayo.

Los mensajeros llegados al teatro de la guerra informaron que despues de una lucha reñida durante dos dias, las pérdidas fueron grandes por ambas partes. El ejército de Usibepo fué derrotado por las tropas de Usulu.

Usibepo huyó á caballo del territorio y Pohudun pidió socorro que le fué negado.

Los mismos emisarios confirmaron la noticia de que Cettiwayo no murió y estaba casi restablecido de sus heridas, creyéndose que dentro de poco estaria en situacion de ponerse en camino.

El Rey de España acompañado del Ministro de la Guerra recorrian las provincias de Valencia, Barcelona y otras, siendo objeto de vehementes demostraciones de adhesion que á la vez eran de oposicion á la tentativa de sedicion militar.

—En Francia, de 149 concejeros generales á elegirse, resultaron ciento quince republicanos, lo que dá un aumento de 9 círculos.

Ocupada la ciudad de Tamatave por los franceses, han intentado los hovas recuperarla y los diarios dan pormenores sobre ese suceso. En la noche del 15 al 16 de Julio, se efectuó el ataque. Diversas partidas sueltas de soldados hovas, atacaron á los franceses por diferentes puntos, pero no se produjo pánico alguno en las tropas sorprendidas, que se sostuvieron en sus posiciones, haciendo un fuego nutrido sobre los asaltantes. Estos fueron rechazados, pero causaron en las fuerzas francesas numerosas bajas, pues el conocimiento del terreno les permitia operar con ventaja, en la oscuridad de la noche, desde sus apostaderos.

Entre tanto, el almirante francés seguia manteniendo la incomunicacion de tierra con el buque inglés Dryad, que hacia ya mucho estaba frente á la ciudad.

El sacerdote inglés, gefe de la mision protestante de Tamatave, habia sido preso, por haber escondido en su casa, sustrayendo á la accion de la autoridad francesa, al ex-gefe de policia de Tamatave, durante la administracion hova, y á un maestro de escuela, sugetos ambos que habian quedado en la ciudad, despues de ser tomada por los franceses, para hacer un servicio de espionage. El Almirante Pierre no quiso fusilar á los espias y se limitó á prohibir la entrada de los indígenas á la ciudad y á espulsar de ella á Mr. Shaw, que asi se llama el gefe de la mision protestante inglesa. Igualmente resolvió el Almirante prohibir la entrada á la ciudad á todos los conductores de víveres, fueran ó nó indígenas.

Las autoridades hovas resolvieron espulsar de Antananarivo, capital de la isla, á 93 ciudadanos franceses y así lo hicieron, dándoles una escolta de soldados que los acompañaron para resguardarlos de todo peligro, tratándolos por añadidura con las mayores consideraciones. El 21 de Junio, los espulsados y su galante escolta llegaron á Yvondron, donde el gefe de los soldados hovas manifestó á los franceses que, estando ya en territorio consquistado, no podia seguir acompañándolos. En consecuencia, los franceses resolvieron detenerse en dicho paraje y un misionero jesuita que iba entre ellos se ofreció valientemente en adelantarse hasta Tamatave para dar noticia de la llegada de 93 ciudadanos y pedir que se les enviara una fuerza que los escoltase. En su viaje los espulsados solo hacian pocas horas de marcha cada dia porque los hovas no querian fatigarlos.

En la noche del 24 al 25 de Julio el ataque nocturno de Tamatave se renovó, logrando cien individuos entrar á la ciudad y pegar fuego á varias casas. La lucha fué reñidísima; el grueso de los asaltantes, que eran unos 2,000, cargaron sobre la bateria francesa y la cercaron, aislándola del resto de la poblacion. La bateria sitiada hizo un fuego vivísimo y el asalto no pudo sostenerse, quizás por falta de refuerzos siendo rechazados los hovas. Cuando estos se retiraban en desbande, agrupados en partidas, el Almirante Pierre, que intrépidamente mandó la accion, hacia convergir haces de luz eléctrica sobre los pelotones de fugitivos y simultáneamente lanzarles granadas, lo que les originó numerosas bajas, que se agregaban á las muchas que habian tenido con el asalto. En la mañana del dia 25, los centinelas franceses seguian todavia haciendo disparos aislados contra individuos de las tropas hovas, que buscaban sus muertos para que el enemigo no los pudiera contar. Los franceses tuvieron 100 muertos.

Sábese ahora que no tiene fundamento la noticia dada hace poco, de que habia fallecido la reina de Madagascar.

El primer Ministro de esta habia pasado una circular á las autoridades de todos los cuerpos aun no sometidos por los franceses, prohibiendo bajo las mas severas penas vender víveres ó mercancias, de cualquier clase que fuesen, á los buques de Francia.

Las plazas bombardeadas y ocupadas hasta ahora por los franceses son: Masunza, Tamatave, Yvondion, Foule Point, Majambo y Tenerive.

El buque francés Beautemps-Beaupré, despues de haber ido á Tenpoule-Castle, fué mandado por el Almirante Pierre á bombardear las plazas de Mnouro, Mahela, Mananhary, Port Levet, Manahary, Sambava, Votremar y Diego Suarez.

La ciudad de Tamatave etaba amenazada por el hambre; los cereales habian subido á precios fabulosos y se carecia de ganados para dar carne á la guarnicion.

En los disturbios de Pesthse rompieron los vidrios de calles enteras y los alborotadores hicieron fuego conta la policia.

Detuvieron un carro de la administracion de correos y despojaron á os aldeanos que llevaban la leche á la cudad.

Intentaron cortar la cañeria le gas y por último se entregaron al pillaje durante la noche.

Hubo tambien desórdenes en Odenburgo, Hatbany, Deinamanyer, y Trieste.

El gobierno francés ordenó a expulsion del súbdito belga Boland el cual declaró en público que dió diez y seis mil francés á dos diputados franceses para que patrocinaran el negocio financiero presentado últimamente; Boland rehusó decir quienes eran los diputados.

La primera sesion de los delegados para ratificacion del tratado de Londres sobre navegacion del Danubio no pudo realizarse porque el delegado de Turquia no tenia poderes suficientes.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	7200 á 87
Fin de mes		200,000 á 86 7/8
Octubre	31	40,000 á 87 á 86 1/8
Al contado	A	16,000 á 101 1/2

Acciones del Banco Nacional

Al contado	100 á 121
Fin de mes	2,600 á 121 1/2 á 121 5/8

Fondos Públicos

Al contado B 5,000 del 63 á 78 1/2

Lloyd Argentino

Al contado 30 acciones á 110

Frutos del pais

Mercado Once de Setiembre

Cueros vacunos—400 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 á los mediano de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2000 docena decampo; los superiores de 27 1/2; buenos 24, medianos 23, desechos, de 17 á 20 id.—1000 docenas corderitos de 17 á 20 ps.

Cueros de potro—40 Cueros de campo de 46 ps. cada uno.

Cerda—60 arbs.la superior 165 $, buena 160, mediana 155.

Trigo—600 fgas.el sup. 100 á 120 $, bueno de 90 á 99, mediano de 80 á 89,

Maiz—1000 fanegas: el morocho desgranado 57, 58 y el en espiga á 60 ps.

Mercado Constitucion

Cueros vacunos—400 cueros de campo: los sup 260, buenos 154, medianos 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2500 docenas de campo: los superiores, de 26 y 27 1/2 rls. id; buenos, 24 1/2 id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—100 cueros de campo á 48 $.

Cerda—100 arbs: la superior 175 ps. buena 170

Vapores esperados de los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Uruguay
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Ferro-carriles nacionales—Se han mandado entregar por Tesoreria los 80,000 pesos pedidos por el Departamento de Ingenieros Civiles para la prosecucion de las obras del ramal férreo á Santiago del Estero.

Ricardo Lopez Jordan—Vuelve á repetirse, quien sabe con qué fundamento, que en la Provincia de Entre-Rios circula una peticion, colectando firmas para pedir el indulto del General Ricardo Lopez Jordan.

El coronel Campos—Ayer llegó á esta capital el coronel Manuel Campos, Gefe del 1° de caballeria de línea y fundador, como se sabe, del pueblo General Acha.

En breve debe llegar su regimiento despues de una larga permanencia en aquel punto.

Actualmente se halla en el paraje denominado Sauce Corto.

Amonestacion—El gefe del cuadro nacional de Mendoza comandante Salas, á consecuencia de haber permitido á particulares que pastoreasen sus haciendas en dicho paraje ha sido fuertemente apercibido por el gefe de la 3a Division que ha tenido conocimiento de tan irregular proceder.

Cuando se enviaba la nota en que se amonestaba al gefe del cuadro nacional, se recibia de él una nota en la que daba cuenta del movimiento habido en el primer semestre de este año, sin hablar para nada del permiso concedido á los particulares.

Habilitado—El habilitado del regimiento 1° de caballeria de línea Teniente Funes, debe partir hoy al Fuerte Dragones á pagar los haberes de este cuerpo.

Nuevo ferro-carril—Los Sres. Enrique Rich, Ventura Pizarro y Cia han solicitado del Gobierno de la Provincia, la concesion de una línea férrea que partiendo del pueblo de Maipú termine en el de Pueyrredon y pasando por el Tuyú y Mar Chiquita.

Las bases bajo las cuales piden esta concesion, son las enumeradas en seguida:

1° Los estudios serán presentados á los tres meses desde el dia en que se les otorgue la concesion.

2° Los trabajos daran principio dos meses despues de aprobado el contrato y se terminaran á los cuatro meses, pudiendo la empresa entregar al servicio público, prévia inspeccion del Departamento de Ingenieros, secciones de la via que no bajen de diez kilómetros.

3° Se usará como fuerza moriz, animal ó de vapor.

4° El trasporte de la correspondencia, se hará gratis, y los empleados de las Administraciones Provincial y Nacional, pagarán la mitad del pasaje y el esceso del equipaje cuando viajen en trenes ordinarios.

5° La Empresa podra estender la línea en los caminos vecinales y generales de Maipú y Pueyrredon asi como en los comprendidos en la zona que recorrerá la via.

6° El P. E. declarará de utilidad pública por cuenta de la empresa, los terrenos que sean necesarios para la construccion de los talleres, estaciones y depósitos etc., de la via.

7° El Gobierno dará á la empresa libre de derechos de introduccion, los materiales para la línea y ellos asi como los capitales suscritos para su realizacion, quedarán libres de todo impuesto y contribucion, durante veinte años.

9° Las tarifas de pasajeros y carga serán confeccionadas por el Gobierno de acuerdo con la empresa.

El Gobierno garatiza durante veinte años á la empresa la diferencia entre el producto liquido que dé anualmente la esplotacion y el interés que el capital le cueste no pudiendo en ninguna cosa esceder dicha garantia al tres por cien sobre el capital invertido que, estima aproximadamente en *ciento cicuenta kilómetros* la estencion de la línea y *diez mil fuertes oro* cada kilómetro, sera de un *millon quinientos mil pesos fuertes oro*.

11° La garantia á que alude la condicion anterior, cesará el dia en que el producto liquido de la esplotacion, cubra el interés del capital invertido; al efecto el Gobierno tendrá la intervencion y fiscalizacion que es de práctica en este género de concesiones.

12° Durante veinte años no se concederá otra via férrea que en todo ó en parte se estienda paralelamente á la que motiva esta propuesta, salvo que fuese por cuenta del Gobierno Provincial.

13° En caso de espropiacion del todo ó en parte de la via y obra, los empresarios quedarán obligados á cederla por un precio igual al de los presupuestos aprobados mas un quince por ciento de indemnizacion.

Legislatura de la Provincia—A las 3 p. m. se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia bajo la Presidencia del doctor Luro.

Dióse cuenta de los asuntos entrados siguientes:

El P. E. remite la propuesta de los señores Silva Garreton y Ca. para la construccion de mataderos en la Provincia.

El mismo remite el presupuesto de la oficina de Estadistica para el año de 1884.

Los Diputados Sanchez y Botet, presentan un proyecto por el cual se acuerda como remuneracion al doctor don Diego de la Fuente, la suma de 250,000 ps. m/c. por la obra del censo de la Provincia que ha publicado.—(A la Comision de Presupuesto.)

Despues de rechazada una mocion del Diputado Oteiza para que se celebraran sesiones de noche se levantó la sesian. Eran las 5 1/2 p. m.

¿Está cara la pintura?—Esta pregunta nos hacen en virtud de que un honorable gefe de una Oficina Nacional, ha hecho llevar de otra oficina de su dependencia, una cantidad de pintura (como 4 libras) para pintar en su casa unas tinas de plantas y los pies, haciéndolas pintar con un empleado subalterno, á quien hizo dejar su servio ese dia, servicio que paga el Estado, para ocuparlo en cosa particular.

Por eso preguntamos: ¿Está cara la pintura? *¿es por economizar?*

A esto responderemos:

La cuestion pintura, es parecida á otra de cambio de picos y arañas viejas, por nuevas; y otras menudencias que no se detallan por su mucha estension.

Desgracia lamentable—Un hijo del conocido escritor chileno señor Barros Arana, ha muerto de una manera bastante trágica.

Subiendo una escalera, resbaló de ella, cuando se hallaba á una altura considerable y cayendo tuvo la desgracia de separarse las vértebras de la columna, lo que le produjo una muerte casi instantánea.

A Rio IV—El Teniente Murguiondo debe partir el mártes próximo conduciendo los sueldos de la oficialidad y soldados del Regimiento 2° de artilleria que está en Rio IV (Córdoba).

Presunta Tofana—Un diario de Talca, "La Libertad" del 25 de Agosto, trae el siguiente suelto que revela la profunda perversion moral de un ser que aun debiera juzgarse inocente.

"Una muchacha de edad de 12 años, llamada Trinidad del Cármen Gonzalez, á cuyo cuidado se tenia confiado un niño de cuatro meses, fué sorprendida anteanoche envenenando á la criatura, haciéndole tragar vidrio molido, y además pedazos de fósforos, alfileres, y aun fragmentos de vidrios cortantes y de grueso tamaño."

Parece mentira que sentimientos tan criminales pueda abrigar una cabeza tan jóven en la que el desenvolvimiento no se ha efectuado aun, ni en pro del mal, como tampoco del bien.

Tucuman—Esta bella Provincia que estaba próxima ha sufrir los horrores de la seca, ha esperimentado en algunos puntos la benéfica accion del agua. Con la atmósfera viciada por el tórrido calor y falta de agua, el estado climatérico era bastante malo; ahora renovada la atmósfera, no tienen motivos para temer la proximidad de una epidémia.

Casa Municipal de Suipacha—La Corporacion Municipal de Suipacha ha elevado al Gobierno de la Provincia los planos y presupuestos levantados para la construccion de la Casa Municipal de aquel punto.

Importará la obra la cantidad de pesos m/c. 546,379.06.

VARIEDADES

Esta noche! Esta noche!

BENEFICIO DEL BARITONO

Mr. GREGOIRE

la ópera

La Gran Duchesse de Gerolstein

Maestras Normales—Por resolucion del Ministerio de Instruccion Pública, las Maestras Normales que llegaron últimamente á esta capital, han sido distribuidas del modo siguiente:

A la Escuela Normal de Catamarca 6.

A la Escuela Normal del Paraná 2.

En San Juan 3, y una para la de Mendoza.

Lancha y vapor—El sub-prefecto de Monte Caseros, ha pedido al Ministerio del ramo, una lancha á vapor para el servicio de esa reparticion.

Actualmente hace ese servicio una embarcacion que muy poco sirve para ello.

Banco de Inglaterra—El directorio del Banco de Inglaterra, en la reunion del dia 13 de este, resolvió bajar á 3 1/2 el tipo del descuento, que estaba antes al 4 o/o anual.

Esta medida ha sido adoptada en vista del fuerte encaje metálico de que dispone actualmente el Banco.

Preso por tilingo—El Director de «El Creyente» de Catamarca, está arrestado en la cárcel. El motivo es que, citado á dar fianza con arreglo á las disposiciones de la ley de imprenta, presentó 20 fiadores abonados que no se aceptaron por ser escesivo su número y creerlo inútil. Los fiadores ademas no querian afianzarlo aisladamente.

Por lo visto los ultramontanos son tambien ultra-tilingos y archi-zonzos en todas partes.

El ingeniero Waldorp—El Director de las obras del puerto de La Plata, ingeniero Waldorp, parte hoy para Europa. El punto á que se dirige es Holanda, pais natal y donde habita actualmente su familia.

Su viaje durará siete ú ocho meses, esperando realizar en este lapso de tiempo sus negocios en aquel país y dirijir las maquinarias y compras que necesita para la gran obra.

El Sr. Waldorp deja en construccion en la Ensenada una casa para la familia que traerá á su regreso y es tambien uno de los accionistas de la gran estancia que se está formando en Santa-Fé bajo la direccion del señor Cónsul de Holanda.

Pérdidas sensibles—Segun lo anuncian los últimos periódicos llegados de Paris, dos notabilidades médicas, Parrot y Archambault, han fallecido en aquella ciudad.

Estas pérdidas son sensibles en alto grado para el mundo científico.

Sus nombres jamas se borrarán de la memoria de los que hayan cursado sus estudios en la Facultad de Paris ó hayan ido á ella á perfeccionarse.

Parrot, venerable anciano, que conducia sus discípulos, aun desconocidos, al anfiteatro, á su museo, al lecho del niño enfermo, para infundirles su sábia enseñanza y dirigirles desde la cátedra su palabra bondadosa é insinuante, ha sucumbido bajo el peso de su vida laboriosa y de sus sacrificios, despues de haber ocupado los puestos mas elevados.

Oficial de la Legacion de Honor, profesor de Historia de la Medicina y mas tarde de una clínica de enfermedades de los niños, se distinguió en estas cátedras por sus estudios profundos y originales.

Hizo progresar la anatomia patológica, principalmente en la clínica infantil, y uno de los ejemplos que con mas admiracion conservarán sus discípulos, es el haberlo visto trabajar en la mesa del anfiteatro, en su edad mas avanzada, con todo el esmero y dedicacion que se puede usar en el mas cómodo gabinete de lectura.

Suscitó la mas importante discusion sobre la etiologia del raquitismo, en la seccion de enfermedades de niños, en el Congreso Médico Internacional de Lóndres, en 1881; y mereció distinciones muy honrosas por sus importantes trabajos y por el *museo* que presentó para sus demostraciones.

Archambault, el médico mas antiguo del hospital de niños, era un profesor libre y debió ser profesor de la Facultad, en la cátedra que ocupara Parrot. Asistia achacoso, en sus últimos años, á visitar su sala y trasmitir á sus discípulos los conocimientos que habia adquirido en largos años de práctica y de estudio especial.

Traductor del libro West sobre de las enfermedades de niños, ha escrito en las revistas artículos originales, sobre la toracentesis, la traqueotomia, etc., que llevan el sello de su talento y vasta observacion.

Alerta!—De "El Autonomista" de Corrientes, trascribimos lo siguiente:

Les damos el alerta á las autoridades de los Departamentos que quedan en la frontera de Entre-Rios, para que no se duerman, que vigilen constantemente porque las últimas noticias recibidas de esos puntos nos dan cuenta de que el bandolero Casco pretende invadir con una gavilla de salteadores en número de cuarenta ó cincuenta y producir el alarma en las poblaciones.

El Gobierno de Entre-Rios debia internarlo á ese individuo ó desterrarlo del territorio entreriano para así evitar los contínuos cambios de notas que se sucederán con nuestro Gobierno.

Casco es criminal, tiene causa abierta en Curuzú-Cuatiá, y los tribunales de acá debian pedir la estradicion de ese individuo y juzgarlo como merece.

Renuncia de un embajador—Ha dado su dimision el señor Duque de Fernan Nuñez, embajador de España en Paris.

Noticia agradable—Nos apresuramos á comunicar á las familias que tienen algo que cobrar en la lista especial militar que ya han sido liquidados los haberes del próximo pasado Agosto.

Fuerte Victorica—Nos escriben de aquel, punto comunicándonos detalles sobre la muerte del Teniente Antolin Achaval, del que en uno de nuestros números anteriores dimos cuenta.

Segun datos, el Teniente Villegas no desafió á Achaval, matándolo por la ventaja que le daban sus armas como lo suponíamos.

Achaval gefe del piquete por antigüedad, se hallaba en cama, cuando acercándose Villegas le hizo un disparo de remington que lo mató instantáneamente.

En seguida y para burlar la venganza que los soldados hubieran efectuado en él, pues tenian mucho cariño por el Teniente Achaval, huyó hácia el desierto.

El cadáver del desgraciado Teniente fué conducido *en un cuero de potro* al Fuerte Victorica.

Esto ha indignado á la oficialidad del Regimiento 9, le guarnicion en Victorica y al que pertenecia Achaval.

En ese punto habia carros y aun coches sin embargo, un oficial del ejército fué conducido *arrastrado en un cuero de potro* un trayecto de mas de 13 leguas.

La indignacion ha subido de grado por haber sido enviado espresamente y con escolta militar, un carruaje á conducir un almacenero de aquel punto que se hallaba enfermo.

Quéjanse y con razon de la preferencia dada á un particular sin servicios ningunos. sobre un oficial del ejército argentino.

El cacique Huircaleo—Despachos recibidos por el Ministro de la Guerra respecto á la fuga del cacique Huircaleo, del que ayer dimos cuenta, comunican que lleva en su marcha la direccion de las lagunas saladas, probablemente con el pensamiento de ir á unirse con Loluhueque.

El número de caballos que Huircaleo ha arrebatado á la 2a Brigada de la 2a Division asciende á mas de seiscientos, que estaban en la isla de Choele-Choel al cuidado del Teniente Olmedo.

El Teniente Coronel D. Nicolás H. Palacios ha recibido órden de salir inmediatamente de esta Capital, para ponerse al frente del batallon 6° de Infanteria y organizar una espedicion en contra de Huircaleo y Loluhueque, pues se teme lleguen juntarse.

Terminada la espedicion, el batallon nombrado bajará á esta capital á remontar sus plazas y descanzar de tantos años de frontera que ha pasado.

Otro tanto debiera hacerse con algunos cuerpos que permanecen en la frontera desde el año 1875.

El Regimiento 9 de caballeria de línea está en el desierto desde Febrero de ese año no habiendo bajado jamas á esta capital.

Monomania religiosa—*Dice La Prensa* de ayer:

Fuimos visitados ayer por un hombre que dijo llamarse Juan Moran, vecino de Zárate y que ha estado recorriendo varios pueblos de campo en busca de firmas para una solicitud al Congreso en demanda de una ley, que no deja de ser original.

Consiste ella en obligar á todo habitante de la República, á que inmediatamente avise á la autoridad los escondites de los diablos que de algun tiempo á esta parte han invadido la América del Sud, haciendo estragos en las conciencias de las gentes.

Moran, ha recojido bastantes firmas y viene ahora á esta Capital á solicitar de los periódicos apoyen sus ideas con una propaganda enérgica é incesante.

Moran, nos ha mostrado varias cartas de recomendacion que trae para nuestros colegas "La Union" y "La Voz de la Iglesia."

Nos decia Moran, que solo necesita ya para el triunfo de su idea el apoyo decidido de los colegas mencionados y de lo cual no duda.

Trae tambien un apunte de las personas que en esta capital tienen el diablo dentro del cuerpo.

Se cuentan entre ellos, el Ministro doctor Wilde, Leguizamon, Gallo y otros.

Moran, es irlandés.

Concluida esta noticia leemos en nuestro estimado colega "La Revista Médico Quirúrgica" un interesante estudio sobre un caso de monomania religiosa, que ha hecho el Dr. Melendez, en uno de los huéspedes del Manicómio.

En uno de sus párrafos dice:

"Tomás era súbdito irlandés, dato que creemos de algun interés, pues hemos observado que desde algun tiempo á esta parte, la mayor parte de los insanos pertenecientes á la real Irlanda son afectados de monomania religiosa."

Moran, nuestro visitante de ayer, es tambien irlandés.

Tiene en él, pues, el Dr. Melendez, un futuro huésped, en quien completar el estudio de la monomania religiosa.

Segun datos que hemos recojido, fray Alejo es el principal culpable de este caso, pues ha disertado sobre el punto manifestando una opinion idéntica á la de Moran sobre echizamiento de los doctores Wilde, Gallo, Leguizamon, etc. Fray Alejo debia ser sometido á un tratamiento enérgico, baño de duchas y fricciones de piedra pomez, por ejemplo.

La visita al General Mitre—Como una confirmacion á nuestras opiniones al respecto, reproducimos lo que dice *La Tribuna Nacional* de ayer referente á la visita del General Roca al General Mitre.

"Nos consta que es exacta la relacion que "La Nacion" de ayer hace de las mútuas atenciones que se han cambiado últimamente entre el Presidente de la República y el General Mitre.

No hay nada mas que eso y todo ello no tiene nada de particular.

El General Mitre, como los demás Gefes que se han incorporado recientemente en el Ejército, están hoy al servicio de la Nacion y son además antiguos gefes y compañeros de armas del General Roca, siendo por consiguiente muy natural que mantengan con él cordiales relaciones.

Pero si esas relaciones con los militares son esplicables,—si el Presidente de la República puede hablar con ellos sobre cuestiones generales que interesan á los argentinos, y ocupar sus servicios segun sus aptitudes é importancia, no entrará seguramente en arreglos ni combinaciones políticas con los gefes de partido ni con nadie, porque estos actos no son de su incumbencia.

El tiene su norma y su regla de proceder en la Constitucion Nacional. Y aunque se le considere como gefe de partido, es ante todo Presidente de la República y se debe á todos.

Ahí todo, nada entre dos platos, como lo habíamos dicho es una simple visita de "compañeros de armas".

¿Porqué no se multan?—El dia 23 de Mayo del corriente año llegó á este puerto el vapor italiano Umberto 1°.

Entre los pasageros é inmigrantes que condujo venian 13 turcos, los que por haberlos clasificado de mendigos el Visitador, fueron detenidos abordo para ser reconducidos al punto de su embarque, segun lo dispone el artículo 32 de la Ley.

Apesar de las gestiones hechas por el agente, el Comisario General no permitió su desembarco.

El vapor zarpó conduciendo dichos turcos, los desembarcó en Montevideo y los mandó á esta en uno de los vapores de la carrera y el Comisario General al tener conocimiento del hecho, los hizo tomar presos por la policia y queria obligarlos á embarcarse otra vez para Montevideo, lo que no pudo efectuarse en razon de la oposicion que hicieron dichos turcos.

Nuestros lectores recordarán que con motivo de este incidente, el colega "El Siglo" de Montevideo, publicó un artículo que hizo que el Presidente de la República pidiese informe á la Prefectura Marítima.

En 29 de Agosto ppdo. llegó otra vez al puerto el mismo vapor Umberto. Fué detenida abordo por pasar de 60 años, la mujer Cecotto Maria. Cuando salió el vapor, Maria fué llevada hasta Montevideo y de allí la mandó por el vapor *Cosmo* y la Comisaria General no solo la recibió y dió alojamiento en el Hotel de Inmigrantes, sinó que le dió pasaje de internacion hasta Santa-Fé.

Si el vapor infringió la ley, *por qué no se le hizo efectivo el pago de* 1400 *pesos fuertes* por las multas en que correspondia segun el artículo 35.

Contéstenos el señor Comisario General.

Nos consta que existen en la Comisaria General varios espedientes de vapores por infracciones á la ley, y que sin embargo ninguno ha sido multado.

Si el señor Ministro del Interior quiere saber algo sobre el respecto, levante una informacion, haga pedir esos espedientes y verá en qué se trabaja á primera hora en la Comisaria General.

El choque de trenes en Córdoba—Ampliando los datos que dimos sobre este lamentable incidente, trascribimos lo que sobre él dice "El Interior." Debido á la consiguiente confusion que producen esos casos, se dió por muerto al señor Pauna y su esposa, pero segun el colega estos señores se han salvado.

Dejamos la palabra al colega:

"Reconocidos por el señor Bialet, resultó que no tenian lesion grave.

"El señor Pauna, hombre de formas atléticas y de edad madura, abrazaba á su mujer llorando; ésta, presa de un terror sin igual, no percibia su estado, solo queria saber como estaba su esposo, y por una alucinacion, creía que una hijita que ha dejado en Santiago, habia perecido en el siniestro. Costó trabajo hacerle recordar que su hija no estaba allí y calmar su escitacion.

La señora tiene tres fuertes contusiones en la frente y en la cara, otra en la rodilla derecha y otra en el muslo izquierdo. El señor Pauna tiene dos en la pierna izquierda.

La salvacion de estos señores solo puede esplicarse por que el primer choque les hizo dar un movimiento de rotacion completa, y el segundo los echó lateralmente á la derecha, cayendo envueltos en los escombros sin que estos los lastimaran gravemente.

Silveira, Otero, los pasageros y guardas, se pusieron á trabajar para poder salir del lugar del siniestro; colocaron los heridos en una chata entre durmientes, donde se les hizo una cama con las ropas y bultos que se pudieron sacar de entre los escombros, poniéndose en marcha el tren 12 conducido por Otero, llegando á la estacion Avellaneda á las 8 p. m. Allí los señores Luengo, Avila (don Medardo) y la familia de don Pedro Silvester atendieron con esmero á los llegados y se hizo la cura á los heridos por el doctor Bialet.

A las 11 volvió la "Paraná" al lugar del siniestro; Otero pudo encarrilar á la San Juan completamente destrozada, trayendo á la estacion "Avellaneda" el tren local á las 2 1/2 de la madrugada, despues de trabajos indecibles. Inmediatamente fué constituido en prision el maquinista de la "San Juan" por el Juez de las Manzanas.

La conducta de este maquinista solo puede esplicarse por los efectos de una embriaguez furiosa; tuvo tiempo de sobra para parar y produjo el siniestro porque quiso.

Al ir el capataz de "Avellaneda" á pedirle los criks le descargó unas patadas bestiales.

No es posible describir los episódios ni las escenas que se produjeron en tan cortos instantes. Desde el momento en que se percibió el peligro hasta que terminó la catástrofe no llegaron á trascurrir dos minutos, todo fué instantáneo, vertiginoso.

El culpable es el maquinista de la «San Juan» y solo él.

Es de elogiar la conducta del señor Tedin y del señor Glory que estuvieron en el telégrafo tomando todas lar medidas necesarias para reparar en la medida de lo posible los efectos del siniestro. Por su conducta el maquinista señor Otero, el conductor señor Silveira, los empleados señores Rosales é Irineo son dignos de un prémio, por su serenidad, su celo é inteligencia, que han evitado desgracias irreparables. Son unos bravos, dignos del aprecio público y de la consideracion de sus gefes.

Los pasageros todos tienen ocasion de observar que los maquinistas modelos de la línea, son hijos del país; el señor Otero es un mozo sereno y valiente como hay pocos.

Sistema bárbaro — Las Cámaras chilenas han aprobado el siguiente proyecto reglamentario de la pena de azotes.

"Artículo único.—No podrá imponerse la pena de azotes sinó en los casos de reincidencia de hurto ó robo, ó de robo con violencia ó intimidacion en las personas, y solo á los varones de 18 á 50 años de edad"

Falta aun mucho que modificar en el Código Penal chileno; este uno de tantos puntos degradantes que no honran por cierto á una república democrática.

VINO DURAND DIASTASADO
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eug. Fournier
Tópico oriental sostituyendo el fuego y vesicantes, tópico verde contra las cojeras, los tumores oseos, garruchas.
En venta en todas las droguerias y farmacias

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

Jardin zoológico — Interesante controversia ha producido la carta del doctor Pellegrini sobre formacion de un jardin de aclimatacion.

La contestacion del doctor Julio Victorica y la refutacion del doctor Holemberg originó una polémica que no puede menos de llamar la atencion general.

Por lo pronto ayer contesta nuevamente el señor Victorica al doctor Holemberg. Despues de argumentos sensatos en que demuestra su competencia, trae un dato interesantísimo para la historia natural, un nuevo descubrimiento, del señor Victorica (¿) Deseariamos saberlo.

Se trata nada menos que de lo siguiente:

"Lo que importa es mandar cien mil pesos fuertes á Hamburgo para que nos envien de allí hipopótamos, elefantes, rinocerentes y panteras, que aquí los conservaremos como el doctor Holemberg á sus arañas: *clavados con alfileres, en cajas vacias de cigarros.*"

Hasta ahora era costumbre inveterada guardar las arañas en frascos, los mamíferos preparados en cualquier armazon cubierto, pero el señor Victorica ha resuelto la cuestion, haciendo dar un paso adelante á la ciencia.

Koch, conde de Keyserling, Thorell, etc. quedais notificados—las arañas se pinchan con alfileres, se guardan en cajas vacias de cigarros y ¿se estudian al soplete ó al telescópio?

Sauce Corto—La línea del ferrocarril á Bahia Blanca alcanza ya á sus últimas etapas.

Lo que no ha mucho estuviera envuelto en el sudario funesto de la barbárie empieza á brillar iluminados por los avances del progreso que va de una manera rápida á despejar esa atmófera pesada de la paralizacion del espíritu.

Sauce Corto es unos de los puntos mas avanzado de nuestras poblaciones al Sud, sitio en que muchas y muy sangrientas tragédias han tenido lugar.

Allí parecia que habia una barrera eterna contra la civilizacion. Los salvajes tenian en él elementos riquísimos para su permanencia, y no querian abandonarlo pues que era al mismo tiempo que punto estratégico, abundante proveedor de sus necesidades.

Lucharon por su posicion, pero tuvieron que retirarse ante la civilizacion que avanzaba.

La locomotora hoy, representante sintético del saber humano lleva á esas regiones el convencimiento de su propia riqueza, pues esta brotará de sus manantiales naturales encontrando un estimulo y un mercado cercano donde espender sus productos.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE SETIEMBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañia de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Sábado 15, 17ª funcion de abono; 1º la comedia en 3 actos: «Robo en despoblado» 2º el gran baile español, titulado: «Cada cual con su cada cual», 3º la peti-pieza «Esos son otros Lopez»

Nacional—Estreno de la gran compañia dramática del Teatro Español de Madrid, dirigida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—2ª funcion de abono para el Sábado 15, 1º Sinfonia; 2º el magnífico drama en 5 actos: «La vida es sueño»—Domingo 15, 3ª funcion de abono, «Conflicto entre dos deberes».

Politeama—Compañia lírica italiana—Sábado 15, funcion de gala á beneficio de la primera dama soprano absoluto señorita Eulalia Fernandez. Se pondrá en escena el drama en 4 actos: «Ballo in Maschera»; en uno de los intermedios la beneficiada cantará la cavatina y duo de la ópera «I due Foscari» acompañada del primer baritono.

Variedades — Compañia lírica francesa—Sábado 15, beneficé de Mr. Gregoire, premier baryton. Primiere representation (reprise) de «La grande Duchesse de Gerolstein», ópera bouffe en 3 actes et 4 tableaux, paroles de Ms. Meilhac et Halevy, musique d'Offembach.

Distribution

Fritz	M.	Laty
Le general Boum	»	Gregoire
Le baron Puck	»	Roger
Le prince Paul	»	Davey
Le baron Grog	»	Leon
Népromuc (aide de camp)	»	Desandré
Un huissier	»	Adolphe
La grande Duchesse	Mlle.	Geoffroy
Wanda (paysanne)	»	Doyon
Iza (demoiselle d'honneur)	»	B. Morel
Amelie	»	Rachel
Olga	»	Felicie
Charlotte	»	Moucey
Louise	»	Anita

Avis au public—Par indisposition de Joyeux et pour ne pas retarder le benefice de M. Gregoire, M. Roger nouvellement engage par la Direction, a jouer le role de Puck, en attendant sa rentrée qui aura lieu paus le role de Valenten du «Petit Faust».

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 42)

2ª sesion de prórroga del 7 de Setiembre de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

IV

Sr. Bengolea—Hago mocion para que se traten sobre tablas las modificaciones que ha introducido el Senado en el proyecto sobre edificacion de casas de madera y fierro en La Plata.

(Apoyado.)

Sr. Ugalde—En vista de la importancia que tiene este asunto y de la urgencia que hay en sancionarlo á la mayor brevedad, voy á acompañar con mi voto al señor Diputado que ha hecho la mocion.

Es conveniente resolver esto cuanto antes, porque se acerca ya la época de la edificacion.

Se vota si se tratan sobre tablas las modificaciones indicadas, y resulta afirmativa.

Se lée:

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Instruccion y Obras Públicas, se ha ocupado de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto autorizando la edificacion de madera y fierro en La Plata; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aceptacion.

Dios guarde á V. H.

I. Bengolea—Rodolfo Moreno—M. E. Icaza.

Sala de Comisiones, Setiembre 7 de 1883.

Sr. Secretario—El Senado ha introducido las modificaciones siguientes:

En el artículo 1°, ha aumentado á cinco años el plazo para la edificacion.

Los artículos 2° y 4° los ha sancionado en la siguiente forma:

Art. 2° A los efectos del inciso 1°, artículo 10 de la Ley de 22 Agosto de 1882, se considerará cumplida la condicion impuesta, siempre que se construya un edificio con un número de piezas igual al número de lotes adquiridos. Si el terreno tuviera dos ó mas frentes solo se tomará en cuenta para el cumplimiento de esta disposicion el frente menor, debiendo el resto cercarse de pared con verja de fierro.

Art. 4° El P. E. podrá enagenar estas casas por su costo ó alquilarlas, colocándolas en terrenos de propiedad pública.

La adquisicion de casas de madera ó fierro, no alteran las obligaciones que tiene el propietario de edificar en material dentro del plazo determinado en el artículo 1°.

Sr. Ugalde—La razon que tuvo la Honorable Cámara para introducir en el artículo 2°, en oposicion á la Comision de Obras Públicas que lo habia retirado, aunque habia sido remitido por el P. E., fué esta: En toda ciudad es indispensable propender por los medios posibles á que determinados barrios puedan ser edificados en condiciones regulares desde su principio.

El proyecto del P. E. esceptuaba ciertas calles y plazas públicas para que en ellas se diera forma de ciudad á los edificios, y no se permitiera edificar en formas irregulares, pues de lo contrario, se haria una aldea de lo que vá á ser una ciudad. Puede admitirse que los edificios de madera ó fierro se hagan en el interior, lo que no prohibe la ley y lo que establece la Cámara de Diputados, es que el frente de las casas sea edificado, en tal forma que tales y cuales calles de La Plata tengan desde un principio el aspecto de ciudad; con la sancion del Senado vamos á hacer un pueblo de chacras y construir una série de casuchas de madera en los parajes mas céntricos de lo que vá á ser la Capital de la Provincia.

Los principales monumentos de la Capital de la Provincia van á estar rodeados de casuchas si se dan los 5 años de plazo, que han de estenderse despues á 10, 15 y 20 años, y como los barrios inferiores van á ser edificados los últimos, tendremos esta anomalía: que los barrios inferiores serán los mejor edificados, mientras que los grandes edificios públicos quedarán en medio de un sin número de casuchas imposibles é inhabitables. Por estas razones, pido á la Honorable Cámara insista en su sancion anterior, para que en determinadas calles no puedan hacerse sinó edificios de material, no se consientan edificios de madera ni de fierro en los frentes y se rechace el artículo introducido por el Honorable Senado.

Sr. Bengolea — Creo que el señor Diputado no recuerda lo que dice el artículo 10 de la Ley del 82 y por eso se opone á la modificacion que ha introducido el Honorable Senado. Ese inciso establece que los lotes que tengan frente á la calle, deben ser edificados con una pieza de material cada diez metros. El artículo introducido por el Honorable Senado es solo una ampliacion de aquel inciso y hace mas práctico el objeto determinado en él. La Comision de Obras Públicas no ha trepidado por eso en aconsejar á la Cámara que acepte la modificacion del Senado.

Sr. Ugalde—Es necesario esplicarse todas las cosas y no pintar como querer, como se dice vulgarmente. Tiene perfecta razon el señor Diputado. El artículo que introduce el Honorable Senado no viene á perjudicar en nada la edificacion en la práctica; pero el señor Diputado Bengolea no contesta mi observacion respecto de la supresion del artículo 2°; buen cuidado ha tenido de hacerlo. El artículo 2° establece lo que he dicho: que los barrios principales de La Plata sean un villorrio de casuchas; yo pido que se establezca que puede edificarse como se quiera, con madera ó con fierro, pero esceptuando las calles número 1 y no recuerdo que otro número, en las que se exigida la edificacion con material.

Yo no pretendo que se haga una pieza cada diez metros; no pretendo que se haga un damero de la ciudad, donde las piezas de ajedrez sean las varias habitaciones que se edifiquen en las distintas manzanas, nada de eso; lo que yo deseo es que los barrios principales no puedan edificarse sinó en material y con frente á la calle, que no puedan hacerse casuchas de madera.

Por eso pido que sea sostenido el artículo 2° de la Cámara de Diputados; por lo demás no me opongo á que se acepte el artículo introducido por el Honorable Senado.

Por esta razon votaré porque se mantenga el artículo 2° que establece la prohibicion de edificar en madera ó fierro en ciertos barrios.

Sr. Canard—Pido la palabra para que el señor Secretario diera lectura del inciso á que se refiere el señor Diputado, y así quedará todo esplicado; es el inciso 1° de la ley del 82 sobre edificacion de La Plata.

Sr. Presidente—Hay un error de cita en la indicacion del Senado.—Como no está ninguno de los Secretarios, leeré el artículo. Es el artículo 10 de la Ley de 4 de Noviembre de 1882: «No será « permitido, sin licencia del P. E., edi- « ficar una casa en el centro de un « terreno, en la traza de la ciudad, « dejando mas de diez metros de verja « ó pared cerrada á cada lado del edi- « ficio.»

Sr. Canard—Entonces no es el inciso citado; comprendo que debe ser el que se refiere á la manera de edificar, que establece que en cada solar de diez varas de frente debe construirse una pieza de cinco varas, de material, segun tengo entendido; y la modificacion del Senado es para que el que tenga cinco lotes, por ejemplo, en vez de hacer una pieza, puede hacer en ellos un edificio de cinco piezas. Es como comprendo la modificacion.

Sr. Ugalde—Voy á hacer una pequeña observacion al señor Diputado Canard.

Yo no me opongo al artículo que establece que cuando se tenga diez lotes se haga una casa de diez piezas y lo demás sea cubierto con verjas de fierro; me opongo á que el artículo 2°, que escluye barrios determinados para que pueda edificarse en madera ó fierro, sea suprimido. Es decir, estoy porque el que tenga diez lotes sobre un boulevard que sitúa el art. 2°, puede hacer en un lote una casa de diez piezas, y cercar con verjas los otro nueve; pero que esa casa que hace no sea en fierro ó tabla, que la haga en material.

Sr. Presidente—Voy á leer el artículo. Dice el artículo 10, inciso 1°;

« Si es tierrado solar de pueblo es « necesario quese edifique el frente á « la calle con una pieza cada diez me- « tros de frente al menos; con ladrillo « y mezcla de cal, se rodée de pared, « se reboque ó blanquée, de acuerdo « con las ordeanzas que se dicten, y « se haga verdá del material y esten- « sion que fie la autoridad compe- « tente.»

Para que el debate sea en debida forma, y no siendo estraño que se estravie por casa de discutirse sobre tablas este asunto, haré presente que el Senado ha suprimido el artículo 2° que esceptuaba del permiso para edificar con fierro ó madera en las calles tales y cuales, y es ese el artículo que el señor Dipuado Ugalde pretende que se restablezca.

En vez del pensamiento de esceptuar esas calles, el Senado ha introducido otro pensamiento distinto que consiste en dar por cumplidos los efectos de este inciso que acabo de léer con esta forma de procedimiento.

Son dos pensamientos completamente distintos.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

El que la Cámara de Diputados sostenga su artículo 2°, no impide que el introducido por la Cámara de Senadores sea tambien sancionado, porque ambos artículos son completamente distintos.

El Senado rechaza un artículo é introduce un artículo nuevo.

Ese artículo nuevo lo podemos aceptar, y al mismo tiempo insistir en el que hemos sancionado.

Debo hacer presente á la H. Cámara, que mi oposicion á que se suprima el artículo 2°, es porque deseo que en los barrios principales no se edifique en madera ó fierro.

Respecto al artículo que ha introducido el Senado, he de votar por él. Es conveniente que en los barrios principales el que tenga diez lotes pueda edificar uno y cubrir de verja los nueve restantes; pero tambien es necesario establecer que el edificio que se haga ha de ser de material, no dejando al arbitrio del propietario, como lo hace el artículo 1°, el edificar en material, madera ó fierro.

El artículo que ha suprimido el Senado impediria que la ciudad quedara en condiciones imperfectas. La ciudad quedará con aspecto de campo con las verjas, perfectamente; pero yo prefiero esto á que sea una agrupacion de casuchas.

Por esto acepto el proyecto del Honorable Senado, pero insisto en el artículo de la Cámara de Diputados en lo que respecta á que los edificios deben ser hechos en material, para darle faz de ciudad, faz decente á la que va á ser la Capital de la Provincia.

¿Qué seria el edificio de la Legislatura que, segun los planos, va á ser un monumento, si al rededor de él se hiciera un sin número de casuchas? ¿Qué parecerian la casa de Gobierno, los Ministerios, si no se estableciera que al lado de esos edificios no se puede edificar sinó en material? Tendrian un aspecto ridículo.

Pido, señor Presidente, que se vote en esta forma: si la Cámara insiste en su artículo 2°, y despues si acepta el artículo introducido por el Senado.

Sr. Bengolea—Yo voy á ser consecuente con las razones que dí la primera vez que se trató este asunto en la Cámara.

Fuí miembro informante de la Comision en este asunto, y la razon por que ella presentó su despacho aconsejando la supresion de este artículo, fué porque lo consideraba de todo punto injusto. La mayor parte de los terrenos que se esceptuaban por el P. E. en ese artículo, están en poder de los empleados de la Administracion. Los empleados de la Administracion, todos los señores Diputados lo saben, son gente que cuenta con pocos recursos y no era natural obligarlos á que hicieran en el corto plazo que se les acordaba, edificios de material.

Por otra parte, señor Presidente, me sorprende el modo de pensar del señor Diputado Ugalde, respecto de las casas de madera que se ván á construir en La Plata.

Yo no creo que sean casuchas, creo que serán casas de madera, que estarán en perfecta armonia con los edificios de material que se construyen allí.

Yo no atribuyo tan poco tino al P. E. cuando se trata de construir estas casas, que permita que se construyan allí casuchas, que vayan á afear la ciudad, como nos ha dicho el Diputado Ugalde.

Por eso la Comision de Obras Públicas aconsejaba á la Cámara que no insistiera en la sancion anterior de este artículo.

Sr. Botet—Pido la palabra.

Yo me hallo en el mismo órden de ideas que el señor Diputado Ugalde y esperaba oír al señor Diputado Bengolea para ver si modificaba mi juicio, pero no ha sucedido así.

La razon que le he oído dar, para sostener que no se deben esceptuar esas calles y lugares principales para la construccion en madera, es que esos lotes pertenecen á los empleados, que son, generalmente, personas de pocos recursos. Es una razon, indudablemente; pero no es una razon bastante para que se produzca el contraste que hacia notar el Diputado Ugalde, de que se están construyendo grandes edificios y al lado, no diré casuchas, me basta usar el término de casas de madera. La casa de madera es siempre inferior á la de material, á no ser que se vayan á traer chalets suizos ó edificios de madera de especial estilo, que son tan costosos, ó mas que los edificios de material.

Como creo que, al decir casas de madera, se quiere decir casas de poco costo, comprendo que merezcan llamarse casuchas, en relacion á los grandes edificios, como la Legislatura, etc.

Creo, pues, que no hay razon bastante para que se permita la edificacion de madera en esos puntos dados, porque, ademas de resultar un mal efecto en la construccion de la ciudad que se va á hacer, viene esta otra circunstancia: que indudablemente las casas no van á llenar el objeto que se va buscando: que sea ella una poblacion que esté en buenas condiciones higiénicas. Entiendo que las casas de madera no son las casas mas higiénicas; creo que, por el contrario, son mas bien nocivas.

Sr. Bengolea—Cuando no se construyen higiénicamente; lo mismo que las demas.

Sr. Botet—Suponiendo que sean higiénicas las casas de madera, digo que no van á llenar todos los requisitos que son requeridos naturalmente para los objetos propuestos.

Yo no he vivido nunca en casas de madera, pero entiendo que en ellas en verano se siente mucho calor y en invierno mucho frio; esto, si no es higiénico, al menos es incómodo, y creo que no corresponderia tener al rededor de los edificios que se están construyendo, y de las mismas casas de materiales que tienen los comerciantes que hoy dia van á La Plata por sus negocios, se pongan estas casas de madera para los empleados. Vamos, de lo contrario, á tener en lugar de una ciudad de La Plata, una aldea que á lo mas que puede llegar es á ser como la Boca.

Por estas razones he de acompañar á los que piden que se insista sobre el artículo que el Senado ha rechazado considerando la otra modificacion introducida por el Senado perfectamente procedente.

(*Concluirá.*).

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre de la Facultad de Medicina de PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Recompensa nacional de 16,600 fr. MEDALLA de ORO, etc.

QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO

Muy agradable y cuya superioridad a los Vinos y a los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energia*, las *afecciones del estomago*, la *falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las fiebres antiguas*, etc.

Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

PICAZONES ◇ PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelluso.
La Caida de los Cabellos
SE CURA RAPIDAMENTE CON LA
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Quimico
Nº 31, rue (calle) de Cléry,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA

ARGENTINA

Edificaciones en la ciudad

La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.

El 22° sorteo tendrá lugar
EL DIA 18 DE SETIEMBRE DE 1883

117 m.9 perm

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magnificos talleres.

Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.

Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.

Los precios serán

Sumamente reducidos

Durante el presente mes de Setiembre

266 — FLORIDA — 266

183 jl. 6 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES: GRATIS

406—Calle Corrientes—406

(Antes Cuyo 405)

Al público

Ponemos en conocimiento de nuestros amigos y el público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de F. Silva Garreton y Gimenez, como rematadores y comisionistas ha quedado disuelta desde esta fecha de comun acuerdo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

v13 *F. Silva Garreton—Justo P. Gimenez.*

Instituto Optico

DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.

Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL

158—Calle de Florida—158

En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial.

253 s.1º perm.

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas, Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cº
en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 50 ps. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 6 meses; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Ensenada, Union de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, rige la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A ídem particulares á premio.	5 p%
A dem oro á la vista sin interés.	
A dem á 60 dias.	2 p%
A ídem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.	$f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.	270,[illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual

Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini
Gerente

Banco Carabassa y Ca

PECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 9 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias; no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les es relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

3479 al. perm. — *J. A. Bergeiro.* Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1º de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm — Secretario

REMATES

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

DE UN BUEN

CAMPO

Tasacion pesos 378,454 m|c—2|3 partes 252,302 pesos m|c.

El Domingo 23 del corriente á la 1 p. m. procederemos á vender en nuestro Escritorio Piedad 78, el campo que espresa el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra doña Pascuala Otalora por cobro de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Julian Martinez y compañia un campo de propiedad de la ejecutada ubicado en el partido del Pilar y lo en él edificado compuesto de 321 hectáreas, 92 áreas y 98 metros 50 centímetros, lindando por el frente con el Rio Lujan, por el fondo con don Luis Tino, por un costado con don Lorenzo Martinez y por el otro con los herederos de doña Claudia Luesces; tasado en la suma de 378.454 pesos 40 centavos previniéndose que no se admitirá oferta que no escada de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

Por otros detalles á nuestro Escritorio Piedad 78.

280 al3 23

Pedro Salces

JUDICIAL

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias líneas de tramways — Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,613 pesos m|c.—Base ínfima 4,866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos m|c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Génes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pisos de tabla y cielos razos; 2 zaguanes, cocina, todo rebocado de cal, interior y esteriormente, zótano, canerias para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2|3 de frente al Sud, por 57 metros 91 cents. igual á 66 varas 3|4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 5 metros 35 cent. de ancho por un metro 80 cent. de largo.

El comprador entregará como garantia al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaria del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46.

270 s3 o8

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 24 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la ciudad de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, se compone su terreno de 32 1|2 varas de frente por 63 de fondo, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario previa la aprobacion del Directorio.

260 o7-24

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 25 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la ciudad de Belgrano, limitada por 4 calles públicas que son Moreno al N., sin nombre al S., prolongacion de la calle Suipacha al E., y San Lorenzo al O., teniendo por la primera 83 mts. 35 cts. igual á 96 1|4 vs., que linda calle en medio con Sebastian Moen, por la segunda 127 mts. 70 cts. ó sean 144 vs., que lindan con Federico Plows, por el costado E. 70 vs., que lindan con Carrera, y por el O. 180 vs. que linda por Cabrera con Viñano etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 2,100 que reconoce.

Debe 1,640 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $f. 340 de anualidades atrasadas, multas, &.

La base para la venta será de $ 1,980.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 460.

261 s7—25

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 26 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Caseros, formando esquina á la de General Hornos, cuya área de terreno consta de 17 ms. 38 cts. de frente al S;

sobre la calle Caseros, por 30 mts. 37 cts. de fondo sobre la calle General Hornos, hasta salir á una calle sin nombre, por la que solo tiene de frente el terreno 9 ms. 18 cts. lindando por el S. calle de Caseros en medio con don Juan Langdorf, por el E. calle General Hornos en medio con doña Juana Josefa Fernandez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 7,000 que reconoce.
Debe 1.... segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 2,200 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $ 6,858.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2432. 262 s7-28

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 22 de Setiembre de 1883 á las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de estancia con las poblaciones que contiene, ubicado en el Partido del Monte, á dos leguas del pueblo de este nombre en direccion á Lobos, cuya área de terreno consta de 20 millones 820 mil varas cuadradas. Este terreno no tiene 5 lados y linda por el N. E. con Gaticas, por el E. con Pedro Rojas y Lopez, por el S. E. con Gomez y por el S. O. con Eustaquio Lopez, Acosta, Bollion, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $f. 10,00, que reconoce.
Debe 9671 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1170 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta será de $f. 10,741.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 429. 263 s7-22

Guillermo Gowland y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Viernes 28 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas en Las Flores, calle 25 de Mayo. La primera en la manzana número 42 y su terreno es de 29 1/2 varas de frente por 50 de fondo, y las otras dos en la manzana número 20, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo, lindando esquina al N. O., teniendo la primera 4 piezas, cochera, caballeriza, etc., y las otras dos con un almacen y 8 piezas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 264 o1-28

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas, la primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. Linda por el Sud, calle en medio con el señor Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de los arriba indicados situados tambien en la parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario prévia la aprobacion del Directorio. 266 s7-29

José Gonzalez Bonorino

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle segunda Paraguay esquina á la de Lavalle, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 varas de fondo, lindando por el frente con doña Dominga Fuentes Bueno, y por el fondo con doña Rosa Toledo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1,000 que reconoce.
Debe 687 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 847 de anualidades atrasadas, multas, etc.
La base para la venta será de pfs. 847.
El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 313. 266 s7-28

Osman Bonorino y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de una chacra situada en el partido de las Conchas con frente al Rio del Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular consta de 7494 metros cuadrados, lindando por N. E. y N. O. con doña Emilia Albarellos y por el S. E. y S. O. con la Rivera del Tigre. Esta propiedad se rematará indispensablemete para chancelar el credito hipotecario que reconoce prévia aprobacion del Directorio. 267 s7 29

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 27 Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Boca del Riachuelo partido de Barracas al Norte de esta jurisdiccion formando esquina á la calle con frente al Riachuelo y la Vuelta de Rocha cuya área de terreno consta de 17 metros 3 cents. de frente al Este, por 43 metros 30 cents. de fondo, linda por el frente al Este camino en medio con el Riachuelo de Barracas, por el fondo al Oeste plazuela Estrada de Ballesteros y por el Norte con Giavioto.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $f. 2,000 que reconoce.
Debe 1329 $ segun la tabla de amortizacion série A.
Debe además $ 274 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.
La base para la venta $ 1,603.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 671. 268 s7-27

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el termino de veinte dias á contar desde la 1ª publicacion, que don **Antonio Lorenzo**, vecino de Las Flores, ha sido declarado en estado de quiebra, y que sus acreedores dentro de dicho término, deben presentar al Síndico provisorio don Lucio E. Reynoso domiciliado en la calle Chacabuco número 39, los títulos justificativos de sus créditos; se previene que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que estan en la obligacion de hacer denuncia de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Guillermo L. Quirno, domiciliado en la calle de Sarandí número 90; los contraventores seran tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Secretaria de Ramon Miró—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.
J. A. Gonzalez.
270 si3 ol Cabildo (altos).

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marcos Cepeda y doña Lucia Borda** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.
Horacio J. Ferrari
254 s.2 o.1º Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don **Jorge Marquez y doña Francisca Gimenes de Marquez** se presentaran ante el Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
252 s1º ol• Escribano Secretario

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el termino de quince veces á don Justo Gonzalez á fin de que comparezca á presenciar la espedicion que se ha ordenado prévia la presente citacion, del testimonio de escritura que otorgó á favor de don Tiburcio Escobar ante el Escribano don Julian Aranda de un terreno ubicado en Barracas al Sud, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883.
Luis Guerello.
276 s12 26 Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por auto su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
Emilio del Valle
277 s12 o12 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
José Agustin Novaro,
275 s12 o.12. Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia ha ordenado por la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto se proceda por el Agrimensor don Wenceslao Castellanos á la mensura de un campo de propiedad de **doña Maria Villanueva de Gomez** ubicada en el Partido de la Ensenada, lindando por el frente con la señora Villanueva de Gomez por un costado con don Francisco Cepeda y F. Conquin por el otro, con doña Leona Nulo de Castro y por el fondo con el Rio de la Plata. —Buenos Aires, Abril 27 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público

La mensura á que hace referencia el edicto anterior se praticará el dia 18 del corriente.—Setiembre 6 de 1883.
Wenceslao Castellanos.
San Martin 90.
278 s12 14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor dan Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince veces á don **Toribio Tadeo Gutierrez** ó á sus herederos que habiéndose presentado don Ramon R. Vieyra representante del Concejo de Educacion en los autos testamentarios de don Felipe Lorenzo que tramitan por la secretaria á mi cargo solicitando que el Archivero General de los Tribunales espida cópia de la escritura de venta otorgada por el espresado señor Gutierrez á favor de don Felipe Lorenzo de un terreno ubicado en esta ciudad formando esquina á las calles de Cuyo y Uruguay ante el escribano Echaburo en el año de 1808: el señor Juez proveyó lo siguiente — Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—Atento lo espuesto en el precedente escrito y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 12 de las escrituras públicas, Código Civil, espídase el testimonio solicitado con citacion de don Toribio Tadeo Gutierrez ó sean sus herederos, debiendo hacerse la respectiva publicacion de edictos en «El Demócrata» y «La Libertad» y en la forma que determina el artículo 80 del Código de Procedimientos — *Molina Arrotea* — Ante mí, *José Agustin Novaro*—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883. 274 s11-25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Rodriguez** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. Dn. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
Arturo Mom.
272 s8 o8 Tribuales—Calle Bolivar 21, altos

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don **Ignacio Diaz** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
Horacio J. Ferrari,
273 s8 o8. Escribano Secretario.

MUNICIPALIDAD DEL 9 DE JULIO

Por el presente se hace saber á todos los que se crean con derecho á los solares de terreno que mas adelante se determinan, que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha deberán presentarse á la Secretaria Municipal á exhibir sus títulos para la respectiva anotacion en el Rejistro, bajo apercibimiento sino lo hicieren, de ser declarados de propiedad Municipal. Los terrenos son los siguientes: Solares números 8 y 12 en la manzana 8—Solar número 8 en la manzana 15 y Solar número 6 en la manzana 43.
Nueve de Julio, Agosto 16 de 1883.
AVELINO CABRERA,
Emilio Carballeda.
244 a23 s23 Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereya**, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.
Horacio J. Ferrari
257 s.7 o.7 Escribano Secretario.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Alfonso Ramayo y doña Josefa Bolivar** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.
Emilio del Valle.
255 s1.o.4. Escribano Público

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Miguel Costa**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina de don Luis Guerello á la que se encuentra adcripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.
Emilio del Valle
247 a28 s28 Escribano Público.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha acordado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados que se por fallecimiento de don **Sandalio Soler** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.
Emilio del Valle.
248 a28 s28 Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.
Horacio J. Ferrari
259 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Gregoria Gutierres de Cano**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curuchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.
Horacio J. Ferrari
258 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Mariano de Vera Mujica, doña Cecilia Vera Mujica y doña Teodora Vera Mujica de Madariaga**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del termino de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.
Adolfo Lamarque.
233 a17 s17 Oficina Bolivar 21, Cabildo

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el termino de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Miguel Yane** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.
Arturo Mom
242 a18 s18 Tribunales Calle Bolivar 21, altos

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el termino de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Arellano** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.
Arturo Mom.
246 a24 s24 Tribunales, calle Bolivar 21, altos

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

77 a19 perm

Maestro de escuela Se ofrece uno en esta ciudad ó para el campo con larga práctica en el profesorado y que posee los idiomas Latino Italiano Francés y Castellano solamente como maestro ó sinó como hayo.
R.D.S.

La Moda Porteña Calle Perú 159: Señora, participo á Vd. que he mudado mi casa de modas al Nº 159 calle Perú, donde ofrezco á Vd. un variado surtido de gorras y sombreros de última moda.
Esperando que Vd. me favorecerá con su confianza le saluda atentamente S. S. S. *Maria Odolin.* 234 a17 s17

CORREAS DE SUELA

PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *Billetes en Moneda Nacional.*
Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales, será llevada en *Moneda Nacional*, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
281 s15 o1º *B. Gayan.*—Secretario.

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido* —Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**
Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta, de los Bronquios y de la Nariz.**
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**
Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica.*
Lavaje del Estómago y de la Vejiga para el tratamiento del **catarro crónico** de esos órganos.
Blenorrea (*gota militar*), **Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*
Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.
Direccion: J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).
Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 Setiembre.
Los estractos llegan el Sábado 22 de Setiembre por la mañana

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA

ED. HERMANOS ED.

PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 a13 perm.

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
Eulogio Almanza
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 ml perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO 530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jul7 perm.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES
142 jul2 perm

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografía comercial, Derechos, Economia politica y Caligrafia.
Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matriculas generales.
Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.
Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economia politica, Geografía comercial. Teneduria de libros, Caligrafia y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.
Las matrícula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto. 223 a11 perm

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.
Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.
Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.
Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.
Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 el6 perm

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: S. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:
Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.
Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.
Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.
La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.
Los precios que cobra esta Empresa son **100 pesos m/c.** por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.
Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.
La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora LA PLATA.
Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.
Gerente: FELIPE SALAS.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

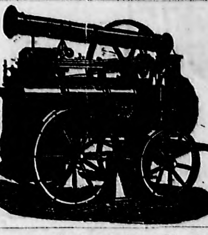

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.
De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.
De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
jn14 871 perm

A LA PREMIERE
VILLE DE PARIS
SASTRERIA Y ROPA HECHA
Para hombres,
Jóvenes y niños
GRAN LIQUIDACION TOTAL
159-Piedad-161

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	Esponjas para niños
Esponjas de la Turquia	Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	

101 e9perm

SÍFILIS

En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por este medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador,
Gregorini.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 163
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de máquinas para
Familias,
Sastres
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MAQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujía. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelénica, número 189.
9 ml perm.

F. P. Rodriguez y Ca.
138 — FLORIDA — 138

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.
Se remiten catálos gratis á quien lo solicite. 218 a4 p. m. d.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 ml

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anque sus efectos son tan rápidos, que por no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ésde ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cranwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

EXPOSICION

y venta de los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion de

PRIMAVERA DE 1883

El lùnes 3 de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los Departamentos de Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria, Corsées, Guantes, Merceria, Abanicos, Perfumeria, Guarniciones, Fichùs, Moños, Gorras, Sombreros y sombreritos

EXPOSICION GENERAL EL LUNES 3 DE SETIEMBRE

Perú 38 — A LA CIUDAD DE LÓNDRES — Perú 38

ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000

8 millares—600 suertes a $ 2 1|2 el billete. Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana. Los estractos vienen el jueves á primera hora

---

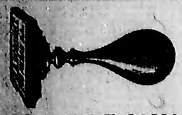

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140—PIEDAD—140

H. D. WOOWELL
332 d10 parm

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. mjc. por dia; si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mjc. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritters» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Grief of the East»
NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigántine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 461.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Cluth. 212 al* perm

---

FABRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STOLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores. Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. á Gruesa 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 30 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg 4s, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXVII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 30 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 Galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. la Garantía á la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num XIII superior 80 $ Galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps.—Copal Num. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el Galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panet elono N. 1005.

100m 10 perm.

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y la voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 al7 m16

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con a OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
12 m9 perm.

José Resta
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

---

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mildoscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 al7 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	[illegible]	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8 Mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trenes 1	Trenes 11	Regresos: Estaciones	Trenes 2	Trenes 10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha [illegible] rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1º de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 224 488 723 1203 1519 [illegible]
42 278 491 785 1248 1550 [illegible]
67 281 519 803 1250 1611 2378 [illegible]
79 303 610 873 1265 1629 [illegible]
136 327 619 898 1286 1814 2390 [illegible]
142 371 641 980 1394 1989 2494 2909 [illegible]
159 429 658 987 1456 2047 2511 [illegible]
174 469 686 1065 1485 2019 2586 3267 [illegible]
5113 5454 5650 5969 6008 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10136 14905 19854 24520 [illegible]
249 6019 10180 14965 19816 24541 [illegible]
255 6029 10283 14996 19443 [illegible]
256 6076 10284 14996 19511 24571 [illegible]
353 6172 10361 15152 19522 [illegible]
386 6175 10538 15163 19618 24646 [illegible]
434 6190 10564 15200 19944 [illegible]
440 6316 10771 15253 20006 [illegible]
444 6485 10732 15441 20163 [illegible]
461 6505 10745 15511 20394 [illegible]
463 6615 10981 15546 20715 [illegible]
473 6617 11025 15800 21016 [illegible]
641 6739 11039 15816 21023 [illegible]
730 6846 11126 15059 21091 [illegible]
782 6868 11158 16051 21169 [illegible]
881 6913 11252 10070 21293 [illegible]
909 7076 11263 16151 21296 [illegible]
1100 7184 11408 16406 21326 [illegible]
1327 7338 11619 16426 21413 [illegible]
1337 7400 11677 16824 21563 [illegible]
1542 7546 11700 16858 21584 [illegible]
1640 7551 11928 16912 21747 [illegible]
1661 7685 11984 17165 [illegible]
1698 7653 12054 17659 [illegible]
1867 7732 12219 17435 [illegible]
3165 8025 12428 17556 [illegible]
3696 8068 12439 17576 22480 [illegible]
3800 8440 12748 17588 22562 [illegible]
3877 8496 13059 17683 22795 [illegible]
3854 8642 13168 17629 22834 [illegible]
3915 8675 13253 17676 22847 [illegible]
3907 8737 13300 17690 22860 [illegible]
4035 8798 13306 17700 23021 [illegible]
4278 8800 13376 17771 23368 [illegible]
4284 8085 13385 17859 23435 [illegible]
4297 9049 13485 17875 23761 27038 [illegible]
4313 9168 13490 17913 23771 27496 [illegible]
4398 9193 13562 18040 23915 27487 [illegible]
4419 9200 13582 18044 23968 27540 [illegible]
4423 3319 13713 18219 24039 27555 [illegible]
4637 9425 13841 18233 24275 27580 [illegible]
4775 9450 13858 18248 24276 [illegible]
4975 9558 13972 18300 24340 [illegible]
4981 9745 13989 18378 24360 [illegible]
5147 9753 14016 18455 24373 [illegible]
5450 9800 14070 18521 24385 [illegible]
5551 9816 14243 18625 24404 [illegible]
5578 10066 14283 18337 24416 [illegible]
5853 10184 14275 18814 24467 [illegible]
5960 10106 14425 18877 24484 [illegible]
6012 10126 14719 18962 24510 [illegible]
31507 31529 31589 31637 31761 [illegible]
31869 31935 31964 32119 32155 [illegible]
32335 32413 32441 32558 32571 [illegible]
32583 33156 33172 33192 33209 [illegible]
34424 34561 35444 36910 38983 [illegible]
40631 41076 41593 [illegible]
44576 44983 45016

Série A de 200 pesos fuertes
266 1007 1289 1501 1928 [illegible]
293 1033 1323 1652 2050 [illegible]
361 1090 1426 1755 2074 [illegible]
609 1133 1493 1763 2170 [illegible]
859 1198 1500 1831 2176 [illegible]
989 1274 1516 1900 2417 [illegible]
3978 4113 4048 4168 4226 [illegible]
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
32 741 1600 2615 3240 3787 [illegible]
138 796 1635 2631 3331 3869 [illegible]
228 903 1653 2648 3346 3863 4541
242 918 1803 2638 3486 4116 4560
374 1018 2071 2791 3512 4171 4973
377 1112 2271 2844 3562 4217 5017
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096
701 1388 2462 3088 3739 4403 5097
711 1478 2541 3196 3770 4457 5101
6421 6678 6991 7865 [illegible] 7478 7578
7710 7786 8018 8120 [illegible]

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 [illegible]
131 268 358 401 [illegible]
136 303 386 466 [illegible]

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 307 414 [illegible]

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
152 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
230 1237 1761 2149 2611 3271 3386 5398
258 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Série E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1177 1814 2367 3324 3945 4648 5520
159 1030 1647 2589 3326 4172 4742 5612
212 1133 1892 2782 3622 4286 5058 5690
810 1149 1999 2940 3779 4318 5404 6080
6296 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3953
63 1651 2215 2344 3478 3694 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 793 1275 1346 1974
62 468 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
550 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32305
1125 9774 13954 17543 22508 26237 33051
3254 10149 14596 17861 22926 27585 33660
4343 11716 14677 18082 23052 27654 36660
4900 11718 15550 18499 23259 28538 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38906
6853 12692 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24863 30792 38858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43566 43695 43859

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5326
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1119 2636 3396 3663 3985

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2190

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2636 3173 3850 4407 4785 4815 5236

Série E de 200 pesos fuertes
1109 1510 1514 1990 1994 1211 2544 3066

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1088

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.

José M. [illegible]
Secretario.

24 M ...

TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

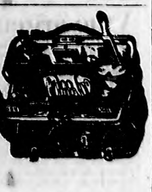

Unico premio de medalla de oro

EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y articulos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente articulos de novedad y fantasia de las mejores Fábicas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher
Y Alfredo C. Ponce
Bolivar 110

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
Gabriel Sanfeliú

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS
m168 d1perm

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA
CAMISERIA Y SOMBRERERIA
DEL
CORTE ESPECIAL
28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 á 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos.

Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50, 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquisimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena á 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 90 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el articulo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
76 al3 perm. ENTRE PERÚ Y PLATA VICTORIA

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000 408 d20 perm

---

CONFITERIA
B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10perm

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 pm

Aviso Oficial

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimiedtos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44
69 a17 m16

NUEVA CASA
DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA
LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fabricasuizas.

Surtido selecto en articulos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde .... $ 80 á 350
Relojes de plata desde .... 160 á 700
Relojes de oro desde .... 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 379 a8 perm